

**POLÍTICA PARA LA
PROTECCIÓN DE
NIÑO/AS, NIÑAS,
ADOLESCENTES Y
PERSONAS EN
SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD**

FICHA DEL DOCUMENTO

Título:	Política para la protección de niño/as, niñas y personas en situación de vulnerabilidad.
Área funcional:	Protección de Niño/as, Niñas, Adolescentes y Personas en situación de vulnerabilidad.
Aprobado por:	Patronato de la Fundación Mornese
Fecha de aprobación:	04/06/2024
Fecha de revisión:	24/05/2024
Versión en vigor:	Versión 2 – 24/05/2024
Idiomas:	Castellano
Ámbito de aplicación:	Todas las personas y organizaciones vinculadas con la entidad.
Delegado del Órgano de Gobierno para la Protección de NNA-PV:	Rafaela Nevado Martínez
Responsable de Protección de NNA-PV:	Elisa Sánchez Moya

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Observaciones	Responsable
1	30/11/2023	Versión 1	Elisa Sánchez Moya
2	28/10/2024	Versión 2	Elisa Sánchez Moya

POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑO/AS, NIÑAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La Fundación Mornese asume el compromiso de prevenir, detectar y actuar de forma contundente en su ámbito de actuación contra cualquier modalidad de violencia contra las personas, especialmente menores de edad y adultos en situación de vulnerabilidad. Para ello, promueve una política de tolerancia cero con el trato inadecuado y el maltrato, así como desarrolla un entorno protector a través de distintas herramientas como pueden ser un Código de Conducta, un Protocolo de Actuación, un Programa de Formación centrado en la detección y el procedimiento de notificación, así como una serie de planes orientados a la comunicación interna, externa o la implicación de agentes clave del entorno. Todas estas medidas afectan a todas las personas directamente vinculadas a las actividades de la entidad, especialmente si tienen contacto directo con los colectivos de referencia.

En este sentido, el Artículo 19 de la Convención de los Derechos del NNA concreta la responsabilidad del Estado quienes *adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño/a contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el NNA se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo*. Como extensión de esta obligación del Estado, nuestra entidad ha decidido contribuir de forma efectiva a la creación de entornos seguros basados en el buen trato. Para ello, asumimos los siguientes compromisos para la construcción de nuestro Sistema de Protección Interno:

1. Garantizar la seguridad y el apoyo a los NNA-PA en todo momento.
2. Construir actuaciones a través del aprendizaje y mejora continua en base a la experiencia adquirida y un análisis 360º de la realidad.
3. Cumplir con los requisitos legales que aplican a la organización en materia de protección frente a la violencia hacia NNA-PSV y con otros marcos de referencia institucionales, internacionales, europeos, estatales, autonómicos y locales en los mencionados ámbitos.

4. Manifestar rechazo absoluto a la violencia hacia NNA-PSV, incluyendo un compromiso de protección y respuesta apropiada ante los posibles casos de violencia que se produzcan, comprometiéndonos incluso a impedir que una persona trabaje con NNA-PSV, si ello entraña cualquier tipo de riesgo.
5. Colaborar con el comité de protección o aquellas personas encargadas por el órgano de dirección para la gestión total o parcial del sistema de protección, mediante los principios de transparencia y apertura.

Hay que indicar que nuestra Política de Protección se encuentra alienada con la misión, visión y valores de Fundación Mornese, siendo esta la siguiente:

MISIÓN

La Fundación Mornese, es una organización sin ánimo de lucro, de ámbito autonómico (Andalucía), impulsada y promovida por el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora de la Provincia de Sevilla, Salesianas, con sede en Sevilla, C/ Espinosa y Cárcel número 26, que fue constituida mediante escritura pública el día 18 de marzo de 1.998, y clasificada con carácter de Asistencia Social el día 6 de mayo de 1.999 por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 61 del 27 de mayo de 1.999 Por tanto se trata de una Entidad que posee personalidad jurídica propia y plena capacidad de obra, pudiendo realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines para lo que fue creada.

Tiene como finalidad principal la promoción integral de la persona, dando respuesta a todas sus necesidades, personales, educativas y socio-laborales, de aquellos colectivos más desfavorecidos que se encuentran en riesgo de exclusión social, con una actuación preferente sobre los niños/as y jóvenes.

Así mismo, promueve acciones de voluntariado en todos sus ámbitos de actuación. Todas nuestras acciones se nutren del Sistema Preventivo de Don Bosco y Madre Mazzarello actualizado al presente.

VISIÓN

La Fundación Mornese es una entidad que:

- Ofrece unas respuestas adecuadas a las necesidades de formación integral a los/as destinatarios/as.

- Acompaña a los/as destinatarios/as en el servicio educativo y de inserción social, adoptando el estilo preventivo de Don Bosco y Madre Mazzarello.
- Atiende adecuadamente las necesidades y demandas de las diferentes presencias, desde unos Servicios Centrales de dirección, gestión, administración y representación.
- Asegura la coordinación y complementariedad con el resto de Obras de la Inspección.
- Promueve la presencia cercana y activa de las educadoras y educadores entre los niños y niñas, jóvenes y demás destinatarios/as, compartiendo su vida, mirando con simpatía su mundo y estando atentos a sus verdaderas exigencias y valores.
- Cuenta con una comunidad educativa, que se siente identificada con los fines de la entidad, compartiendo una común Misión, competente para la labor educativa encomendada, que se encuentra en constante formación, y con buena disposición y entusiasmo.

VALORES

En los valores evangélicos se fundamenta nuestra entidad, a través de:

➤ La integración:

Partiendo del amor, el respeto tanto a la persona como a sus costumbres, creencias y culturas, la escucha y la empatía, favorecemos su plena socialización.

➤ La educación según el sistema preventivo de Don Bosco y Madre Mazzarello que:

- “Educa evangelizando y evangeliza educando”, armonizando el desarrollo humano con el crecimiento cristiano y la apertura al sentido trascendente de la vida.
- Coloca al beneficiario en el centro de la acción educativa: le acoge como es y le ayuda a crecer mediante múltiples propuestas educativas y de inserción, con la certeza de que toda persona tiene algo bueno en su interior.

➤ El sentido de la familia:

- La creación de un ambiente en el que se respire un verdadero espíritu de familia.

➤ La plenitud de la persona:

- Fomento y promoción del desarrollo en plenitud y total libertad de la persona en todas sus capacidades y potencialidades.

Todo ello estructurando en función del siguiente organigrama:

ORGANIGRAMA FUNDACIÓN MORNESE

